



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00873-00
CUADERNO: 1.- FÍSICO

En atención al estado de las diligencias y el informe secretarial que antecede, el Despacho DISPONE:

TÉNGASE por contestada la demanda, obrante a folios 222 y 223 vuelto, presentada dentro del término, por parte del curador Ad-Litem de los herederos indeterminados de la causante ROSALBA BARÓN MESA (q.e.p.d), quien no propuso excepciones.

Teniendo en cuenta el escrito presentado por el curador Ad-Litem obrante a folios 235 a 237 del expediente físico, se dispone: relevar de la designación al profesional del derecho JIMMY ALBERTO CARDOZO HERNÁNDEZ y se procede a hacer la nueva designación de la lista de auxiliares del Despacho como Curador Ad-Litem de los herederos indeterminados de la causante **ROSALBA BARÓN MESA (q.e.p.d)**, al Dr. **(a) DIEGO ANDRÉS TORRES RUIZ** quien se ubica en la Carrera 25 No. 47 A – 16 Sur Bl. 22 Apto. 246 de Bogotá D.C., correo electrónico diegotorres0527@hotmail.com, celular 3163725057 como Curador Ad – Litem, a quien se le deberá comunicar su designación a fin de que acepte el cargo y conteste la demanda..

Comuníquese por el medio más expedito.

Por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del auto de fecha 14 de septiembre de 2021, esto es, correr traslado de las excepciones de mérito, de conformidad con el art. 370 del C.G.P en concordancia con el art. 110 ibídem, haciendo su fijación virtualmente, con inserción de la providencia (artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022)

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

⁸ NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **158**

HOY: **18 de octubre de 2022**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP